

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, los diputados **Pilar Garrido Gutiérrez, Roberto Uriarte Torrealday, Juan Antonio López de Uralde Garmendia, Jaume Asens i Llodrà e Ismael Cortés Gómez**, del Grupo Parlamentario Confederal **Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presentan las siguientes preguntas relativas a **la situación de detención y aislamiento del periodista Pablo González**, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 20 de junio de 2022



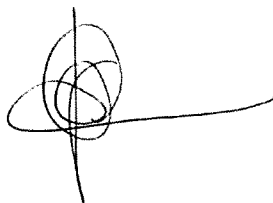
Pilar Garrido Gutiérrez
Diputada



Roberto Uriarte Torrealday
Diputado



Juan López de Uralde
Diputado



Jaume Asens i Llodrà
Diputado



Ismael Cortés Gómez
Diputado

El pasado 28 de febrero de 2002 fue detenido el periodista Pablo González, en Przemyśl, donde cubría la crisis de refugiados provocada por la agresión rusa a Ucrania, acusado de ser un espía para Rusia. Decretaron prisión preventiva incomunicada hasta el 29 de mayo. Dicha prisión preventiva ha sido prorrogada el 25 de mayo por otros 3 meses.

En el Congreso de los Diputados se han hecho varias preguntas orales al pleno, preguntas al gobierno con respuesta escrita, así como solicitud de comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores. El 2 de marzo de 2022, nuestro grupo preguntó –entre otras cuestiones- qué medidas iba a llevar a cabo el gobierno para la liberación del periodista.

La respuesta, enviada el 29 de marzo de 2022, indicaba que se habían hecho las gestiones oportunas desde la Embajada de España en Varsovia, ante el ministerio de Asuntos Exteriores polaco, ante las autoridades policiales y ante la ABW (Agencia de Seguridad Interna Polaca), para confirmar la detención, informarse sobre los motivos y sobre el estado de la investigación. Se señalaba también que se había prestado asistencia consular, incluyendo la visita consular, habiendo transmitido a las autoridades polacas la importancia de garantizar que se respete el derecho del detenido a ser asistido por su abogado. Las autoridades polacas informaron al gobierno que, durante la fase inicial de la detención, el Fiscal habría ordenado que el asunto se mantuviese secreto, siendo informados en detalle el 3 de marzo de 2022 en un escrito proveniente de la Fiscalía polaca. El 7 de marzo de 2022 se produjo la primera visita consular al detenido. Y el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares, mantuvo dos encuentros con su homólogo polaco, los días 4 y 17 de marzo, durante los que suscitó esta cuestión.

Las últimas noticias que nos llegan sobre el periodista son contradictorias: por un lado, el gobierno se reafirma en que el detenido ha manifestado su deseo de que no se revele mayor información, mientras que su círculo niega que el periodista haya pedido ocultar información sobre su caso.

Finalmente, uno de sus dos abogados, Gonzalo Boye, afirmaba que el periodista seguía incomunicado.



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

- ¿Puede el Gobierno confirmar que el detenido no se encuentra en situación de incomunicación? En particular, ¿tiene Pablo González derecho a mantener comunicaciones y recibir visitas de sus familiares?
- ¿Va a realizar el Gobierno un seguimiento de la situación de Pablo González para garantizar que no se producen vulneraciones de derechos fundamentales?